

BUENOS AIRES, 25 JUNIO 2008

**VISTO:** la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, la decisión del Colegio de Auditores Generales en su sesión del 25 de junio de 2008 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional;

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires;

Que se recibieron sendas notas de varios organismos solicitando adscripciones y prórrogas de las otorgadas para distintos agentes de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, y que a título enunciativo se consignan entre otros los solicitados por el Vicepresidente 1° de la Legislatura – Diego Cesar Santilli, corresponden a las siguientes notas: Nota N° 140/08 del 18 de Enero de 2008, a favor del agente Dr. Guillermo Héctor Celaya, D.N.I. N° 23.376.663 (Legajo AGC N° 147), para cumplir funciones en el despacho del Diputado Martín Hourest., – Nota N° 241/08 de fecha 18 de Enero de 2008, a favor de la agente (Legajo AGC N° 180) Lic. Ana Gabriela Logiudice D.N.I. N°: 25.050.027, para cumplir funciones en el despacho del Diputado Lic. Raúl Fernández, por un periodo de 365 días. – Nota N° 250/08, de fecha 1 de Febrero de 2008, a favor del agente (Legajo AGC N° 386) José Luis D' Agostino, LE N° 8.326.675, para cumplir funciones en el despacho del Diputado Lic. Christian Asinelli, por un periodo de 365 días. – El Señor Presidente de la AGN, Dr. Leandro Despouy, por Nota N° 1437/08 de fecha 9 de Mayo de 2008, ha solicitado la adscripción de los agentes: Jaquelina Casas, Mauro Carnelli y María Laura Winter, para cumplir funciones en el despacho del Auditor General Vicente Mario Brusca; - El Sr. Jefe de Gabinete, Lic. Horacio Rodríguez Larreta a favor de la agente Karina Corredoira para prestar servicios en la Dirección General de Tablero de Control; -La Sra. Vicejefe de Gobierno, Lic. Gabriela Michetti mediante Nota AVJG N° 143/08 de fecha 11-6-08, solicito la adscripción de las agentes Leonora Colombo e Hilda Aranovich, como así también el Sr. Ministro de Trabajo, Lic. Carlos Tomada, mediante Nota Mesa de Entrada N° 1799/08 del 2-6-08 solicitó la adscripción a favor de los agentes Marcelo Muñiz y Silvina Oberti, por el término de 365 días;

Que, en la sesión del 25 de junio de 2008, el Colegio de Auditores Generales aprobó las adscripciones y prórrogas de las mismas que son objeto de la presente;

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 144 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución;

Que el artículo 145 de la Ley N° 70 establece que el Presidente de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es el representante legal de dicho cuerpo y ejecuta sus decisiones.

**POR ELLO**

**LA AUDITORÍA GENERAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** APRUÉBASE la renovación de la adscripción de la agente Karina CORREDOIRA, DNI N° 24.227.667, (Legajo N° 639), para continuar prestando servicios en la Dirección General de Tablero de Control, dependiente de la Subsecretaría de Control de la Gestión, hasta el 31 de Diciembre de 2008.

**ARTÍCULO 2º:** APRUÉBASE la adscripción del agente (Legajo AGC N° 547) BARRAGAN, Eduardo Alberto, a la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires, del 1º al 30 de Junio de 2008, para desarrollar tareas de asesoramiento en el Área de Turismo.

**ARTÍCULO 3º:** PRORRÓGANSE, hasta el 31 de Diciembre de 2008, las adscripciones otorgadas a los agentes que seguidamente se detallan, a fin de continuar cumpliendo funciones en los organismos peticionantes:

LEG.	APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORIA	DESTINO
147	CELAYA GUILLERMO	AUD.AYUD.B	Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
717	COLOMBO LEONORA	AUD.PPAL.C	Unidad de Coordinación de Planeamiento Estratégico
462	ARANOVICH HILDA	JEFE DIVISION	Unidad de Coordinación de Planeamiento Estratégico
769	CASAS JAQUELINA	TEC.AYUD.B	AGN
657	OBERTI SILVINA	AUD.PPAL.C	SBSE. DE TRABAJO
692	MUÑIZ MARCELO	AUD.PPAL.C	SBSE. DE TRABAJO
371	MARCO VICTORIA	TEC.AYUD.B	LEGAL Y TECNICA CABA
252	DE PAOLA GASTON	TEC.AYUD.B	LEGISLATURA DE LA CIUDAD
200	FABRIZIO SILVINA	AUX.AUD.A	LEGISLATURA DE LA CIUDAD
592	WINTER MARIA	AUD.PPAL.C	AGN

434	CARNELLI MAURO	JEFE DEPARTAMENTO	AGN
344	BARBA CARLOS	TEC.AUX.A	SUBSE. ATENCION CIUDADANA
386	D'AGOSTINO JOSÉ LUIS	AUX.AUD.A	DESPACHO LIC. ASINELLI
72	SABUGO MARIO	AUD.PPAL.A	LEGISLATURA DE LA CIUDAD
180	LOGIUDICE ANA	AUD. PPAL.B	LEGISLATURA DE LA CIUDAD

ARTÍCULO 4º: Los agentes deberán presentar, mensualmente, en la Dirección de Administración de la AGC, la certificación por parte de la autoridad competente de los servicios prestados en el área en que se desempeñen.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración a sus efectos, publíquese y archívese.

Resolución AGC N° 194 /08



Dra. Sandra G. Bergentfeld  
Presidenta  
Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires




JUAN CARLOS TOSO  
Abogado  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS.